



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Prosperidad
para todos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0021 DE 2012

Por medio de la cual se hace un nombramiento

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- UNIDAD DE
RESTITUCIÓN

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el numeral 13 del artículo
9 del Decreto 4801 de 2011

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor FABIO ANDRÉS CAMARGO GUALDRÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 91.529.566 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Director Territorial Sucre, Código 0042, Grado 19, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de Cinco Millones Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos pesos , (\$ 5.059.792), Moneda Corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2012


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director Ejecutivo